



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

275 / 85

Salta, 10 de setiembre de 1985.-
Expediente N° 12.152/85.-

VISTO:

La Resolución Interna N° 245/85, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y oposición, un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica (contenidos clínicos), correspondiente al Tercer Año, segundo cuatrimestre, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento al Artículo 5° de la mencionada Resolución, el Comité Evaluador integrado al efecto, ha emitido su dictamen aconsejando la designación del Dr. Jorge Carlos Argüello Velez en el cargo en cuestión.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-Designar interinamente al Dr. Jorge Carlos ARGUELLO VELEZ, L.E. N° 6.480.318 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple para la / asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA (contenidos clínicos), correspondiente al Tercer Año, segundo cuatrimestre, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 9 de setiembre de 1985, hasta tanto se cubra el mencionado cargo por concurso.

ARTICULO 2°.-Disponer que el docente designado cumplirá además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades de docencia y/o investigación, en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su dedicación, especialización y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad al Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación interina en la partida de personal de Planta Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Queda establecido que el docente designado debe pasar por el Area Operativa de esta Facultad y la Dirección de Personal de la Universidad dentro de las 48 horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5°.- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, / Dirección de Personal, Tesorería General y remítase copia al interesado a / sus efectos.-

RMD.


MELIDA FERLATI DE CASTELLI
TITULAR AREA OPERATIVA




Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador